



Departamento de Antioquia
Municipio de Salgar
Alcaldía Municipal
Nit: 890980577-0

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 9 LEY 1474/11
Periodo: Enero – Abril 2013**

INFORME DE MEJORAMIENTO

En el Informe Ejecutivo Anual correspondiente al año 2012, producto de la Encuesta Modelo Estándar de Control Interno MECI – Calidad, para la Evaluación Independiente del municipio de Salgar, realizada por la Jefe de Control Interno encargada Sulman Aide Osorio Londoño, se han encontrado los siguientes puntos con alto potencial de mejoramiento:

1. **Subsistema:** Control Estratégico

Componente Ambiente de Control

Pregunta: Sobre los programas de inducción y re inducción indique si se han realizado en los últimos 2 años

Respuesta: No

Para lo anterior se propone cumplir con el “Procedimiento para la Inducción de los Servidores Públicos” Código: P-SG-21 cuyo **objetivo** es:

Establecer la secuencia de actividades a llevar a cabo, para integrar al Servidor Público a la cultura organizacional, habituándolos con la administración, empoderándolo de la misión, visión y filosofía de la entidad.

Responsable: *Es responsabilidad del Secretario General y de Gobierno y el Técnico de Recurso Humano el cumplimiento de este procedimiento.*

Cumpliendo con el procedimiento P-SG-21, se proponen las siguientes ayudas didácticas como apoyo al proceso de Inducción:

- a. **Inducción General:** Con ayuda de esta presentación se podrá explicar detalladamente misión, visión, funciones, objetivos, valores, principios, mapa de proceso y organigrama. Nombre del archivo: InducciónGeneral.exe

“Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330 Fax: 8442144 Ext. 102
Email: alcaldía@salgar-antioquia.gov.co



**Departamento de Antioquia
Municipio de Salgar
Alcaldía Municipal
Nit: 890980577-0**

- b. **Inducción Salud Ocupacional:** Se desarrolló el archivo "Propuesta Inducción en Salud Ocupacional" con los conceptos básicos de la salud ocupacional; además, algunos requisitos internos del municipio.
- c. **Inducción Evaluación de Desempeño:** Se desarrolló la presentación de PowerPoint "Propuesta de Inducción en Evaluación del desempeño" en el cual se explica el ACUERDO No. 137 del 14 de enero de 2010, por el cual Se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.
- d. **Inducción Ley 734 Código Disciplinario Único:** Se propone sea realizada por parte del Asesor Jurídico.
- e. **Inducción en el Puesto de Trabajo:** esta inducción depende directamente del cargo a desempeñar, esta se propone sea realizada por el jefe directo o por la persona que haya desempeñado el cargo con anterioridad.
- f. **Evaluación del Programa de Inducción:** Diligenciamiento del formato F-DH-SG-08
- g. **Evaluación de la Eficacia de la Inducción:** Diligenciamiento del formato F-DH-SG-10

Conforme al formato "F-DH-SG-06" surge la necesidad de desarrollar las siguientes capacitaciones:

- Programa de Bienestar y Capacitación
- Comité Paritario
- Accidente de Trabajo
- Programa de Salud Ocupacional
- Enfermedad Profesional
- Factores de riesgo a los que está expuesto
- Tipos de nombramiento y situaciones administrativas
- Prestaciones sociales y permisos

"Salgar...con Responsabilidad"

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330 Fax: 8442144 Ext. 102
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



**Departamento de Antioquia
Municipio de Salgar
Alcaldía Municipal
Nit: 890980577-0**

Se propone además diseñar un programa de capacitación institucional, con los siguientes temas:

- Síndrome del Túnel del Carpo
- Tips de Ergonomía para Trabajos de Escritorio.
- Qué hacer en caso de emergencia
- Separación de Residuos Sólidos
- Prevención de Accidentes Laborales
- Primeros Auxilios

Se está revisando los actos administrativos que conforman el Control Interno para actualizarlos con la normatividad vigente, entre los cuales se propone modificar la misión y visión del Código de Ética (Resolución 354 diciembre 29 de 2005), conforme a las den Plan de Desarrollo 2012 – 2015, "Salgar... con Responsabilidad", (Acuerdo 12 de 2012).

Se desarrolló el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía del municipio de Salgar - Antioquia, dando cumplimiento a la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Diego Foronda
DIEGO LUIS FORONDA RIVERA
Técnico en servicios administrativos

“Salgar...con Responsabilidad”

Palacio Municipal Calle 29 No. 30-17 Teléfono: 8442330 Fax: 8442144 Ext. 102
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co